DICTAMEN DE EVALUACION N° 04/2019

FECHA	07 de AGOSTO de 2019
CONVOCANTE	Municipalidad de Capitán Miranda
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 04/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"CONSTRUCION TIPO EMPEDRADO ACCESO A ESCUELA BASICA N° 299 ASUNCION ESCALADA CALLE COLECTORA".
ID	N°367062

1-INTRODUCCION

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 07 de Agosto de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 04/2019 para **"CONSTRUCION TIPO EMPEDRADO ACCESO A ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA CALLE COLECTORA ID Nº 367062"**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.--

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 262/2018 de fecha 04 de octubre del corriente indicándose que el mismo estará conformado por: la Srta. Celia López Avalos, auxiliar administrativo Lic. Deisy Duarte Encargada de Rendición de Cuentas y el Abog. Mario Noguera juez de faltas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

2-ANTECEDENTES:

a) Resolución I.M. N°264/2019, por el cual se autoriza la Construcción y la aplicación de la modalidad de Contratación Directa.-
b) Disponibilidad Presupuestaria: los recursos de la presente contratación se encuentran expresamente previsto en el rubro 520 FF30 OG 003 para el ejercicio Fiscal 2019.-
c) PLURI ANUAL: NO
d) FECHA DE PUBLICACION EN EL SICP: 11-07-2019
e) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: SI APLICA
f) CAPACIDAD FINANCIERA: SI APLICA
g) SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
h) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 5 % 60 DIAS-POLIZA DE SEGUROS.-
i) PRECIO REFERENCIAL: 89.437.350

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total Gs.
EG. PROYECTOS, SERVICIOS CONSTRUCCIONES- GUSTAVO CARDOZO	**Gs. 106.430.447**

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas se establecen los criterios Art. 60 del Decreto Nº 21909/03: *la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:*

1. La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.-
2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.-
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación de Oferentes sean suficientes y adecuados.-
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.-

Que, el Art. 58 inc 3(último párrafo) de Decreto Nº 21909/03, claramente expresa que: ***Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que careciera de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación……***

5- EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que, para la evaluación de las ofertas, se utilizara lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, dond
e Establece: ***que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)*** *solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..*

Este comité procede a la verificación puntual de las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial.-

5.1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inc. f).los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica, por lo tanto se encuentra apto para contratar.

8.3 CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos años (2016, 2017 y 2018) Liquidez: 228,1; Solvencia: 0,99. El oferente demuestra tener la liquidez

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016,2017, 2018)*	**228,1**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016,2017,2018)*	**0,99**	Cumple

8.4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores cinco últimos años en promedio u volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.
8.5 EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato haber ejecutado obras similares de empedrado.-
8.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con dos arquitectos, jefe de obras como se menciona en el pliego.-
8.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutarla obra.-
8.8 ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución N° 411/2018. No se observa variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún ítem
8.9 REQUERIMIETOS ADICIONALES: El oferente demuestra que podrá ejecutar la obra conforme al cronograma.

9. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: NO hubo observaciones en el acta de apertura de sobres

10.COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No hubo solicitudes de aclaración de ofertas.-

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Sup. A construir:1592m2					
PRIMER TRAMO					
Item	**Descripción de obras a ejecutarse**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**

1.1	Relevamiento topográfico,marcación y replanteo	m2	238	370	88.060
1.2	Cordón cuneta de hormigón de 0,50 de ancho.Dos. 1:3:3	ml	34	84.000	2.856.000
1.3	Cordón escondido de 15 x 30cm de H°A°	ml	34	42.200	1.434.800
1.4	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra .Esp 0,20m	m2	216	36.000	7.776.000
1.5	Relevamiento topográfico,marcación y replanteo	m2	666	370	246.420
1.6	Cordón cuneta de hormigón de 0,50 de ancho.Dos. 1:3:3	ml	48	84000	4.032.000
1.7	Cordón escondido de 15 x 30cm de H°A°	ml	5,45	42200	229.990
1.8	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra .Esp 0,20m	m2	635	36000	22.860.000
1.9	Construcción de borde de cabecera con viga de H° A° de 30x30cm .	ml	5	196200	981.000
1.10	Revoque y pintura de borde de cabecera	m2	10	60500	605.000
1.11	Entubamiento de canal con tubos de H°A° de armadura simple sin campana. Diámetro 60cm	Unidad	11	484500	5.329.500
1.12	Relevamiento topográfico,marcación y replanteo	m2	381	370	140.970
1.13	Cordón cuneta de hormigón de 0,50 de ancho.Dos. 1:3:3	ml	10,2	84000	856.800
1.14	Cordón escondido de 15 x 30cm de H°A°	ml	47,6	39000	1.856.400
1.15	Badén de Hº Aº de 1,00 m de ancho.Esp 0,10m con parrilla simple de vaillas de 8mm cada 20cm.Dos. 1:3:3	ml	13,50	216.100	2.917.350
1.16	Piso de H°A° de 1,20m de ancho.Esp 7cm con varilla de 4,2 cada 20cm .Dos.: 1:3:3.Vereda	m2	45	121.150	5.451.750
1.17	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra .Esp 0,20m	m2	301	36.000	10.836.000
1.18	Construcción de borde de cabecera con viga de H° A° de 30x30cm .	ml	5	196.160	980.800
1.19	Revoque y pintura de borde de cabecera	m2	10	60.450	604.500
1.20	Relevamiento topográfico,marcación y replanteo	m2	275,00	370	101.750
1.21	Cordón escondido de 15 x 30cm de H°A°	ml	27,00	124.500	3.361.500

1.22	Piso de H°A° de 1,20m de ancho.Esp 7cm con varilla de 4,2 cada 20cm .Dos.: 1:3:3.Vereda	m2	46,00	121.200	5.575.200
1.23	Badén de Hº Aº de 1,50 m de ancho.Esp 0,10m con parrilla simple de vaillas de 8mm cada 20cm.Dos. 1:3:3	ml	4,80	317.500	1.524.000
1.24	Construcción de pavimento tipo empedrado de piedra .Esp 0,20m	m2	202,00	37.000	7.474.000
1.25	Construcción de caminero central de H°A° de 10cm de espesor. Con parrilla simple de 6mm c 30cm	m2	14,00	220.200	3.082.800
1.26	Reparación de piso de caminero central con carpeta de concreto sobre malla metalica de 4,2mm. Esp 5cm	m2	32,00	61.000	1.952.000
1.27	Construcción de borde de cabecera con viga de H° A° de 30x30cm .Caminero central	ml	8,00	196.200	1.569.600
1.28	Revoque y pintura de borde de cabecera	m2	12,00	60.500	726.000
1.29	Entubamiento de canal con tubos de H°A° de armadura simple sin campana. Diámetro 60cm	Un.	6,00	484.500	2.907.000
1.30	Construcción de cabecera de acceso vehicular de piedra bruta colocada. Esp 0,30m.Dos 1/2:1:4	m3	1,80	511.000	919.800
1.31	Construcción de borde de cabecera con viga de H° A° de 30x30cm .	ml	5,00	196.200	981.000
1.32	Revoque y pintura de borde de cabecera	m2	10,00	60.500	605.000
1.33	Carteles de señalización metalico de chapa de 40x40cm con base de hormigón pilares de perfiles metalico y señaletica pintados en pintura sintetica.Altura máxima 2,10m	Un	5,00	553.100	2.765.500
1.34	Limpieza final	m2	1.592	1.760	2.801.957
TOTAL GENERAL					**106.430.447**

12- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/19 para **CONSTRUCION TIPO EMPEDRADO ACCESO A ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA CALLE COLECTORA ID Nº 367062"** al oferente EG proyectos servicios construcciones, de Emilio Gustavo Cardozo Piriz con ***C.I. Nº 1941011 y RUC 1941011-5***, por un monto de **Gs. 106.430.447,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

JUEZ DE FALTAS

.....
Abg. Mario Noguera

RESPONSABLE DE RENDICION DE CUENTAS

.....
Lic. Deisy Duarte

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

.....
Celia López Avalos